



000133

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
Nº 02-2017-CUE**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del jueves 25 de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la sede institucional ubicada en la Av. Paso de los Andes Nº 970, Pueblo Libre, Lima, (Sala de Reuniones del Rectorado) los miembros del Consejo Universitario: Dr. Ernesto Cavassa Canessa SJ, Rector; Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos, Vicerrector Académico y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Director del Medio Universitario; Dr. Juan Miguel Dejo Bendezú SJ, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Falla Carrillo, Director (e) del Programa de Humanidades; Ing. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; CPC Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; Lic. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; Srta. Ximena Solorzano Salleres, representante de los alumnos; y el abogado Bernardo Enrique Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión la Dra. Birgit Weiler Meiss, Directora de Investigación e Incidencia; quien se encuentra fuera de la Universidad en Comisión de Servicios.

**Agenda:**

- I. Informe del Rector
- II. Informe del Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
- III. Solicitud del Consejo de Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar licenciatura en Educación Primaria
- IV. Resultado del Concurso de Ratificación y Promoción Docente
- V. Modificar la fecha de la próxima sesión ordinaria
- VI. Lectura y aprobación del Acta



**INFORME DEL RECTOR:**

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- 1.2 Asamblea General de AUSJAL: El tema era evaluar el Plan Estratégico de la AUSJAL que está terminando. Hubo críticas a la forma en que se está desarrollando el mencionado Plan, por lo que las intervenciones de los Rectores fue el repensar la Red, por lo que se acordó reflexionar sobre el próximo plan estratégico. Se coincidió en que debemos incentivar la investigación. Se va a aprovechar la reunión a realizarse en Deusto el próximo año de la Red de Universidades Jesuitas a nivel mundial. El Padre Garanzini SJ informó que la Red AUSJAL es vista como modelo por las demás Universidades Jesuitas fuera de la zona latinoamericana. Por último, el Rector informó que la Asamblea General lo eligió como Presidente de AUSJAL, por el plazo de dos años.



000134

1.3 PROSEP: Se invitó a la Sesión a Susana Helfer, Directora del Programa PROSEP para que informe sobre la marcha del Programa. Informó que el MINEDU solicitó que pidamos la postergación por seis semanas para el inicio de la segunda parte del Programa. El 24 de mayo de 2017 asistieron a una reunión con funcionarios del MINEDU Aldo Vásquez, Juan Carlos Wu y Susana Helfer, quienes propusieron postergar el inicio de la segunda parte del Programa por sólo 3 semanas adicionales. E [REDACTED]

## II. INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

### 2.1 Propuesta de nombrar profesor emérito al RP. Bernardo Haour Hartmann, SJ

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas, con el respaldo del Vicerrector Académico, propuso designar a Bernardo Haour como profesor Emérito de dicha Facultad.

Entre los méritos para la incorporación como profesor extraordinario en la categoría de emérito, se mencionaron los siguientes:

- Entre 1974 a 1986, estando en Francia, dictó el curso "El Capital" de Karl Marx en el Centro de Filosofía y Teología de los Jesuitas en París.
- Entre 2001 y 2007, en la Escuela de Pedagogía, Filosofía y Letras Antonio Ruiz de Montoya dictó los cursos de "Problemas de Filosofía Moderna" y "Marx y Nietzsche: críticos de la modernidad".
- En la Universidad Antonio Ruiz de Montoya ha venido dictando los cursos de "Marx y Nietzsche: críticos de la modernidad" y "Antropología Filosófica" desde el 2007; además de haber sido tutor, asesor de tesis y promotor de diversos grupos de estudio y de reflexión con participación de docentes y estudiantes.
- Es profesor Ordinario de la Universidad, en la Categoría de Profesor Principal desde noviembre de 2010, en que fue incorporado a través de la Resolución Rectoral N° 110-2010-UARM-R del 25 de noviembre de 2010.
- Ha ocupado diversos cargos administrativos en la Universidad, entre los que se encuentra el de integrante, por varios años, del Consejo Universitario, habiendo integrado el Primer Consejo Universitario; así como Director de la Dirección de Investigación e Incidencia, Director del Instituto Ética y Desarrollo, Presidente del Comité Editorial, Vicepresidente de la Comisión de Organización Interna, Director de la Revista SILEX; entre otros cargos.
- Tiene cargos importantes en otras instituciones fuera de la Universidad, tales como Presidente de la Asamblea General de Asociados y Asociadas del Centro de Investigación y Promoción para el Campesinado (CIPCA), así como de su Consejo Directivo; y representante de la Compañía de Jesús ante la Asamblea Universitaria y al Consejo Universitario de la Universidad del Pacífico; así como ha sido ante el PROMPYME.
- Ha escrito el libro Introducción a la Fenomenología de la Percepción de Maurice Merleau Ponty y compilador del libro Apertura a la globalización, Desafíos y oportunidades; así como diversos artículos para libros y revistas;



La propuesta tuvo respaldo de los Consejeros, tras lo cual se adoptaron los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** Se acordó por unanimidad incorporar al RP Bernardo Jean Haour Hartmann SJ como Profesor Extraordinario del Departamento Académico de la Facultad de Filosofía,



Educación y Ciencias Humanas de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en la modalidad de Profesor Emérito.

**ACUERDO N°2:** Se acordó por unanimidad entregar al RP Bernardo Jean Haour Hartmann SJ, la Medalla Juan Pablo Viscardo y Guzmán que lo acredite como profesor Emérito de la Universidad, la que se realizará en la Ceremonia a llevarse a cabo el 13 de junio de 2017, fecha en que se cumplen los 432 años del nacimiento de Antonio Ruiz de Montoya.

2.2 Ampliación de licencia solicitada por la Mg. Beatriz Oré Luján

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas recordó que en diciembre de 2013, se amplió la encargatura que se hizo en el 2010 a la Mg. Beatriz ORE LUJAN, por la que se le encargó la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Psicología hasta diciembre de 2016. Sin embargo, en julio de 2016, se otorgó licencia sin goce de haber a la Mg. Oré Luján por el plazo de un año y se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología al psicólogo Pablo Miguel Flores Galindo Rivera.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas informó al Consejo Universitario que la Mg. Beatriz Oré Luján solicitó la ampliación de la licencia sin goce de haber hasta por un año adicional, a efectos de poder terminar la elaboración de su tesis de doctorado, por lo que solicitó que el Consejo amplíe la solicitud de la licencia.

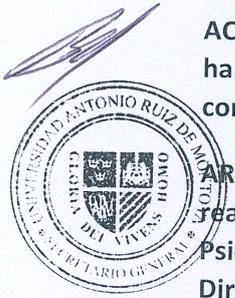
Abierto a debate la propuesta, los Consejeros concluyeron que la designación de la Mg. Beatriz Oré Luján como Directora de la Escuela Profesional de Psicología venció el 12 de diciembre de 2016; por lo que ampliar la licencia no le corresponde a éste Consejo sino al Rector. Asimismo, se consideró que el actual encargado de la Dirección venía ejerciendo el cargo en forma satisfactoria, por lo que adoptaron los siguientes acuerdos.

**ACUERDO N° 3:** Se acordó por unanimidad recomendar al Rector ampliar la licencia sin goce de haber otorgada a la Mg. Beatriz Oré Luján, ampliación que se iniciará el 1° de agosto de 2017 y concluirá a más tardar el 31 de julio de 2018, a efectos que pueda terminar su tesis doctoral.

**ARTÍCULO N° 4:** Se acordó por unanimidad ampliar por dos años adicionales la encargatura realizada al Mg. Pablo Miguel Flores Galindo Rivera como Director de la Escuela Profesional de Psicología, la que culminará el 31 de julio de 2019, cuando haya cumplido los tres años como Director encargado, conforme a los dispuesto por la Resolución Rectoral N° 049-2016-UARM-R y el Artículo 83° del Estatuto.

2.3 Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía:

[Redacted text block containing several lines of blacked-out content]







000137

El Rector le dio la palabra al Dr. Juan Dejo Bendezú, Presidente del Jurado Calificador del proceso de Ratificación Docente para la categoría de docentes Auxiliares y de Promoción Docente a la Categoría de Asociados, quien informó que el Jurado recomienda:

- Ratificar en la Categoría de Auxiliar a los docentes:
  - (i) Mario Carlos Granda Rangel, Luis Eduardo Lino Salvador y Luis Alberto Torrejón Muñoz del Departamento Académico de Humanidades;
  - (ii) Dorothea Ortmann del Departamento Académico de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas;
  - (iii) Bernardo Enrique Durán Padrós del Departamento Académico de Ciencias Sociales;
- Promover a la Categoría de Asociado a los docentes:
  - (i) Luis Eduardo Lino Salvador del Departamento Académico de Humanidades;
  - (ii) Dorothea Ortmann del Departamento Académico de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas;
  - (iii) Edwin Renato Vásquez Gheresi del Departamento Académico de Ciencias Sociales.

Seguidamente, el Rector le dio la palabra al Dr. Aldo Vásquez Ríos, presidente del Jurado Calificador del proceso de Ratificación Docente para la categoría de docentes Asociados y de Promoción Docente a la Categoría de Principales, quien informó que el Jurado recomienda:

- Ratificar en la Categoría de Asociados a los docentes:
  - (i) Betford Adrián Betalleluz Meneses del departamento Académico de Humanidades;
  - (ii) Rafael Eduardo Egúsqiza Loayza, María Soledad Escalante Beltrán y Gonzalo Eduardo Gamio Gehri del Departamento Académico de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas;
  - (iii) Martha Milagros Varela Gómez del Departamento Académico de Ciencias Sociales;
- Promover a la Categoría de Principales a los docentes del Departamento Académico de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas:
  - (i) María Soledad Escalante Beltrán y
  - (ii) Gonzalo Eduardo Gamio Gehri



Los Presidentes de los Jurados dijeron que el trabajo fue difícil, recomendando que se modifique las tablas de evaluación, toda vez que no permiten la evaluación de los docentes que están laborando a medio tiempo o por horas.

Concluido el debate se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 8: Aprobar por unanimidad el resultado del Concurso de Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliares, en base al Informe remitido por el Jurado Calificador, a:**



000138

| Docente                       | Departamento Académico                  |
|-------------------------------|-----------------------------------------|
| Mario Carlos Granda Rangel    | Humanidades                             |
| Luis Eduardo Lino Salvador    | Humanidades                             |
| Luis Alberto Torrejón Muñoz   | Humanidades                             |
| Dorothea Ortmann              | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| Bernardo Enrique Durán Padrós | Ciencias Sociales                       |

ACUERDO N° 9: Aprobar por unanimidad el resultado del Concurso de Promoción Docente a la Categoría de Asociados, en base al Informe remitido por el Jurado Calificador, a:

| Docente                     | Departamento Académico                  |
|-----------------------------|-----------------------------------------|
| Luis Eduardo Lino Salvador  | Humanidades                             |
| Dorothea Ortmann            | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| Edwin Renato Vásquez Gherzi | Ciencias Sociales                       |

ACUERDO N° 10: Aprobar por unanimidad el resultado del Concurso de Ratificación Docente en la Categoría de Asociados, en base al Informe remitido por el Jurado Calificador, a:

| Docente                           | Departamento Académico                  |
|-----------------------------------|-----------------------------------------|
| Betford Adrián Betalleluz Meneses | Humanidades                             |
| Rafael Eduardo Egúsqiza Loayza    | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| María Soledad Escalante Beltrán   | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| Gonzalo Eduardo Gamio Gehri       | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| Martha Milagros Varela Gómez      | Ciencias Sociales                       |

ACUERDO N° 11: Aprobar por unanimidad el resultado del Concurso de Promoción Docente a la Categoría de Principales, en base al Informe remitido por el Jurado Calificador, a:

| Docente                         | Departamento Académico                  |
|---------------------------------|-----------------------------------------|
| María Soledad Escalante Beltrán | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |
| Gonzalo Eduardo Gamio Gehri     | Filosofía, Educación y Ciencias Humanas |

ACUERDO N° 12: Se encargó por unanimidad al Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas para que con el apoyo del Secretario General y la Jefa de la Oficina Central de Calidad y Acreditación evalúen la modificación del Reglamento de Ratificación y Promoción Docente; así como el Manual de Organización y Funciones.





000139

#### V. MODIFICAR LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

El Secretario General recordó que la próxima Sesión Ordinaria está programada para el jueves 6 de julio. Sin embargo, varios Consejeros han anunciado que tienen compromisos institucionales que podrían afectar su asistencia a la sesión, al punto de poner en riesgo el quórum de la sesión, por lo que propuso al Consejo modificar la fecha de la 4ta. Sesión Ordinaria para el lunes 3 de julio de 2017.

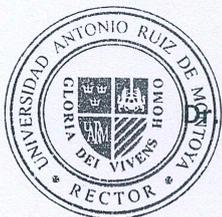
Realizado el debate correspondiente, se adoptó el siguiente acuerdo:

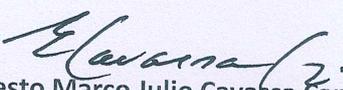
**ACUERDO N° 13: Se aprobó por unanimidad modificar la fecha de la Sesión Ordinaria N° 04-2017-CUO la que se realizará el lunes 3 de abril, a partir de las 11:00 horas.**

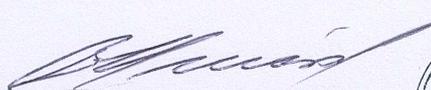
#### VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 13:20 horas del 25 de mayo de 2017, se levantó la sesión.



  
Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa, SJ  
Rector

  
Abog. Bernardo Enrique Durán Padro  
Secretario General

